



TÍTULO I – OBJETO

ARTÍCULO 1º - Objeto.

El presente reglamento determina las reglas generales para la participación del Torneo de Fútbol Infantil “GRANDEZA” 2026.

TÍTULO II – DEFINICIONES GENERALES

ARTÍCULO 2º - Definiciones.

A los efectos del presente reglamento, son de aplicación las siguientes definiciones: Listas de Buena Fe: Nómina de jugadores participantes de un equipo. Jugadores: Deportistas participantes de un equipo. Delegados: Adulto representante de un equipo o delegación. Comisión Organizadora: Grupo de personas a cargo de la organización del Torneo. Zonas: Agrupamiento de los equipos participantes según su categoría.

TÍTULO III – INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 3º: Presentación de documentación.

Cada equipo deberá presentar con 1 hora de anticipación al inicio de la participación en el torneo, los documentos de los jugadores, delegado y Técnico, como así también la “Listas de Buena Fe (oficial del torneo)”. Dicha lista deberá ser entregada en forma impresa o estar confeccionada con letra mayúscula imprenta.

ARTÍCULO 4º: Pago de arancel.

El costo de la inscripción deberá ser abonado en el momento de la acreditación de los Equipos, delegados y Técnicos. Aquellos equipos que hayan realizado un pago parcial, a modo de reserva de la participación, deberán abonar el saldo.

TÍTULO IV – DEL TORNEO

ARTÍCULO 5º: Calendario.

El torneo se desarrolla durante tres (3) días consecutivos y de manera ininterrumpida, a partir del sábado 23 de mayo conforme el calendario que a continuación se detalla: sábado 23 de mayo, 8.00 hs a 20 hs aprox. (Fase clasificatoria), domingo 24 de mayo, 8hs a 20hs aprox. (Fase clasificatoria) y lunes 25 de mayo, 8hs a 20.30 hs (Fase final).





ARTÍCULO 6º: Categorías.

La participación de los diferentes equipos se encuentra dividida en categorías, según el siguiente detalle:

Categoría 2012 - Nacidos en el año 2012

Categoría 2013 - Nacidos en el año 2013

Categoría 2014- Nacidos en el año 2014

Categoría 2015- Nacidos en el año 2015

Categoría 2016 – Nacidos en el año 2016

Categoría 2017 – Nacidos en el año 2017

Categoría 2018 – Nacidos en el año 2018

Categoría 2019/20 – Nacidos en el año 2019/20

ARTÍCULO 7º: Tiempo de juego.

El tiempo de duración de cada encuentro se establece conforme el siguiente esquema:

Categorías 2012, 2013, 2014, 2015: 40 MINUTOS, divididos en dos periodos de 20 minutos cada uno, sin tiempo de recuperación y sin pausa en el entretiempo.

Categorías 2016, 2017, 2018, 2019/20: 30 MINUTOS, divididos en dos periodos de 15 minutos cada uno, sin tiempo de recuperación y sin pausa en el entretiempo.

ARTÍCULO 8º: Horarios de juego.

El horario de comienzo de los partidos se respetará rigurosamente conforme el cronograma de partidos establecido, salvo causales debidamente justificadas, en cuyo caso, su autorización quedará a criterio de la Comisión Organizadora.

ARTÍCULO 9º: Cronograma de partidos.

El cronograma establece día, hora, número de cancha a utilizar y adversarios de la fase clasificatoria. Los equipos deberán estar en la cancha correspondiente con una antelación de veinte (20) minutos, respecto de la hora fijada como inicio de cada partido.

ARTÍCULO 10º: Distribución por zonas.

De acuerdo a la cantidad de equipos inscriptos en cada categoría, se realizará una distribución en zonas de 3, 4 o 5 equipos por cada una de ellas.





ARTICULO 11º: Campos de juego.

Categoría 2012 – Cancha de futbol 11.

Categoría 2013 - Cancha de futbol 11.

Categoría 2014- Cancha de futbol 11.

Categoría 2015- Cancha de futbol 11.

Categoría 2016 – Cancha de futbol 9.

Categoría 2017 – Cancha de futbol 9.

Categoría 2018 – Cancha de futbol 9.

Categoría 2019/20 – Cancha de futbol 6, sintético.

ARTÍCULO 12º: Disputa.

Durante la fase de grupos se disputarán los partidos según el sistema de todos contra todos, adjudicándosele 3 puntos al ganador de cada partido, 1 punto por empate y 0 punto al perdedor. Al finalizar cada partido, los directores técnicos de cada equipo deberán presentarse en la mesa de control a firmar la conformidad del resultado del partido. De no realizar dicho procedimiento no habrá lugar a reclamos posteriores.

ARTÍCULO 13º: Reemplazos.

En las categorías 2012, 2013, 2014 y 2015, el jugador que sea reemplazado no podrá ingresar nuevamente durante el transcurso del partido. En las siguientes categorías: 2016, 2017, 2018, 2019/20, si podrán volver a ingresar, salvo que el árbitro no lo permita considerando que a través de los cambios están tratando de sacar algún tipo de ventaja deportiva (hacer tiempo).

ARTÍCULO 14º: Ley del off side.

Los encuentros de las categorías 2012, 2013 y 2014 se disputarán aplicando la ley de off-side. La categoría 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019: jugará sin off side y realizará saque de arco siempre con la mano.

ARTÍCULO 15º: Tiros libres.

En todos los casos serán los Árbitros de partido quienes dispongan de qué manera se ejecutarán los mismos.

ARTÍCULO 16º: Cómputo de goles por ausencia.

Si un equipo perdiera los puntos por llegar tarde o por cualquier otro motivo, se considerará que perdió el partido por 3 (TRES) goles a 0 (CERO), salvo que el marcador en ese momento indique una mayor diferencia de goles contra el equipo descalificado.





ARTÍCULO 17º: Criterio ante igualdad de puntos.

Para la etapa clasificatoria a fin de determinar los accesos a la siguiente fase, EN EL CASO DE IGUALDAD DE PUNTOS ENTRE DOS O MAS EQUIPOS:

- A – Se tomará en cuenta la diferencia de goles.
- B – Se tomará en cuenta la mayor cantidad de goles a favor.
- C – Se tomará en cuenta la menor cantidad de goles en contra.
- D – Se tomará en cuenta el resultado del partido que hayan disputado entre sí en la zona y se le otorgará la clasificación al que haya resultado ganador.
- E – Se realizará un sorteo con una moneda.

ARTÍCULO 18º: Criterio para definición de partido con resultado abierto.

Si por alguna causa ajena a la organización se debiera suspender un encuentro con marcador abierto, y proseguirlo en penales, se procederá de la siguiente manera:

- 1 – Si la definición fuese a través de los tiros penales, ejecutarán 3 (TRES) penales cada uno, si el marcador se encontraba favorecido para el equipo A en 2 tantos a favor, el equipo A tendría antes de comenzar a ejecutar 2 tantos a favor.
- 2 – Si alguno de los partidos desde cuartos de final hasta las finales terminara igualado, se recurrirá para desempatarlo al sistema de tiros penales dejando expresamente aclarado que todo jugador que haya firmado planilla está en condiciones de patear o atajar los mismos. Se patearán cinco penales por equipo y de persistir la igualdad un penal por equipo hasta que se defina la serie. Jugador/a que haya pateado no puede volver a repetir salvo que se complete la serie por completo, habiendo pateado todos los jugadores del equipo, incluyendo los suplentes que también estarán habilitados para patear luego de los titulares.
- 3 – Una vez finalizado el encuentro y antes de la disputa desde el tiro de penal, no se podrá cambiar el ARQUERO, salvo que, por cuestiones de fuerza mayor y aprobado por la Comisión Organizadora se dé lugar.

ARTÍCULO 19º: Control del adversario.

Los DIRECTORES TECNICOS podrán controlar los DNI del equipo adversario, ÚNICAMENTE antes de iniciarse el partido. En caso de querer formular alguna protesta o denuncia, la misma deberá presentarse por escrito en forma clara con la firma del delegado dentro de la media hora de finalizado el partido en el Centro de Cómputos o de Información, previo depósito de \$ 100.000 (cien mil pesos). De prosperar la denuncia, se le devolverá la totalidad del importe depositado, caso contrario el importe quedará en poder de la Comisión Organizadora.

ARTÍCULO 20º: Condiciones climáticas adversas.

Si durante el Torneo se presentaran condiciones climáticas adversas, y a juicio de la Comisión Organizadora resultara inconveniente jugar en las canchas prefijadas, la misma se reserva el





derecho de determinar cómo se definirá el encuentro, jugar menos tiempos, o si se prosigue ejecutando penales.

ARTÍCULO 21º: Postergación del Torneo.

En caso de suspensión del torneo por las condiciones climáticas, y sin la posibilidad de finalizar el mismo los días establecidos, la fecha de reanudación la definirá la Comisión Organizadora avisando a los equipos con anticipación.

ARTÍCULO 22º: Copa de oro y plata.

Todas las categorías disputarán copa de oro y de plata, con la excepción en categorías 2012, 2014 y 2019/20 que disputarán además copa de bronce.

El sistema de clasificación a las mismas será de acuerdo a la tabla general de cada categoría.

En aquellas que cuenten con 16 equipos, serán clasificados desde el 1ero al 8vo a copa de oro y del 9no al 16vo a copa de plata.

En aquellas categorías (2012,2014, 2019/20) que cuenten con 20 equipos, serán clasificados desde el 1ro al 8vo a copa de oro, del 9no al 16vo a copa de plata y del 16vo al 20mo a copa de bronce.

TÍTULO V – DE LOS EQUIPOS, CUERPO TÉCNICO Y JUGADORES

ARTÍCULO 23º: - Integrantes de los equipos.

Los equipos estarán integrados por las siguientes cantidades de jugadores:

Categoría 2012 - 11 Titulares y hasta 7 suplentes

Categoría 2013 - 11 Titulares y hasta 7 suplentes

Categoría 2014 - 11 Titulares y hasta 7 suplentes

Categoría 2015 - 11 Titulares y hasta 7 suplentes

Categoría 2016 - 9 Titulares y hasta 5 suplentes

Categoría 2017 - 9 Titulares y hasta 5 suplentes

Categoría 2018 - 9 Titulares y hasta 5 suplentes

Categoría 2019/20 - 6 Titulares y hasta 4 suplentes.

ARTÍCULO 24º: Restricciones.

No se admitirán Listas de Buena Fe que incluyan una cantidad mayor de jugadores que los establecidos en el artículo anterior, salvo casos excepcionales avalados expresamente por la Comisión Organizadora, sin variar la cantidad de cambios durante el partido.





ARTÍCULO 25º: Responsables de equipos.

Cada Delegación podrá contar en un partido con hasta 2 personas, mayores de edad, quién actúan como responsables de la misma: DELEGADO o COORDINADOR, DIRECTOR TECNICO, PREPARADOR FISICO o AYUDANTE TECNICO, quienes estarán EXCLUSIVAMENTE AUTORIZADOS A INGRESAR AL CAMPO DE JUEGO, siempre y cuando estén detallados en la lista de buena fe. Quedan exceptuados aquellos casos de delegaciones que cuenten con cuerpo médico profesional, quienes deberán ser acreditados conforme los requisitos establecidos para los DELEGADOS Y DIRECTORES TÉCNICOS.

ARTÍCULO 26º: Indumentaria de juego.

Cada equipo participante deberá presentarse provisto de sus correspondientes camisetas numeradas, pantalones, canilleras y calzados a libre elección, salvo el caso de botines con tapones de aluminio, que se encuentran prohibidos.

ARTÍCULO 27º: Número de camiseta.

La numeración utilizada por cada jugador deberá ser registrada en la Lista de Buena Fe y mantenida a lo largo de todo el torneo, no pudiendo ser modificada. En caso de incumplimiento de dicha normativa, y no corrección ante la indicación, se hará pasible al equipo de la pérdida de los puntos que haya obtenido en el o los partidos disputados con tal irregularidad, los que serán adjudicados al equipo contrario. En caso de poseer en la camiseta un numero distinto al estipulado en la LISTA DE BUENA FE, deberá ser aclarado (entre paréntesis). No se podrán repetir números en las camisetas de los jugadores/as.

ARTÍCULO 28º: DNI de Jugadores.

Cada jugador, en todas las categorías, deberá presentar su respectivo DNI previo al inicio del primer partido, para la firma de la planilla correspondiente. En los siguientes partidos podrá el DT o delegado presentar dicha documentación junto a la Planilla de Buena Fé. El DNI deberá contar con la fotografía actualizada SI o SI en las categorías 2012/13/14/15, en estas categorías no se permiten los DNI con foto de bebé. No se autorizará la participación de ningún jugador cuya identidad no pueda ser acreditada fehacientemente, caso contrario el jugador NO ESTARÁ HABILITADO PARA INGRESAR AL CAMPO DE JUEGO.

TÍTULO VI - RESPONSABILIDADES

ARTÍCULO 29º: Alcance de responsabilidades.

La Comisión Organizadora NO se responsabiliza por lesiones, enfermedades, robos, pérdidas económicas o daños en caso de acciones ajenas al normal desarrollo del Torneo de Fútbol Infantil.





ARTÍCULO 30º: En los alojamientos.

La Comisión Organizadora y los encargados de las entidades públicas o privadas que hayan cedido inmuebles para el alojamiento de las delegaciones, sea el caso de personas mayores de edad o niños, no serán responsables, bajo ningún punto de vista, de accidentes, robos, hurtos y demás inconvenientes que en ellos pudieran producirse.

ARTÍCULO 31º: Lesiones deportivas.

Cada Institución participante deberá contar con la previa cobertura médica adecuada para cada uno de sus jugadores (SEGURO DEPORTIVO). En caso de producirse la lesión de algún jugador durante el desarrollo de un partido, la Comisión Organizadora será responsable de brindar la asistencia primaria en el lugar y, en caso de ser necesario, el traslado posterior al centro asistencial (según lo sugiera el personal profesional a cargo), que el damnificado o su grupo familiar indiquen, quedando ésta desligada de los costos que demande cualquier atención, intervención quirúrgica y/o tratamiento posterior.

TÍTULO VII - SANCIONES

ARTÍCULO 32º: Descalificación por abandono.

Si un equipo se retirara de la cancha durante el transcurso de un partido, QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE EXCLUIDO DEL TORNEO.

ARTÍCULO 33º: Expulsiones de los responsables

Solo podrá estar a cargo de un equipo dentro de la cancha quien figure en la LISTA DE BUENA FE. EL DELEGADO, DIRECTOR TECNICO o MEDICO que sea expulsado en el transcurso de un partido, NO PODRÁ SER REEMPLAZADO por ninguna otra persona mientras dure el mismo. En caso de acumular dos (2) expulsiones, no podrá ingresar al campo de juego por el resto del torneo. Si estuviese a cargo una sola persona de un equipo y la misma fuese expulsada, el partido se dará por finalizado y perdido, al equipo en cuestión.

ARTÍCULO 34º: Inconducta.

Si alguno de los integrantes del cuerpo técnico de un equipo, o simpatizante identificado, antes, durante o después de un partido agrediera de hecho a un árbitro física o verbalmente, será excluido del Torneo y su equipo sufrirá la quita de uno, dos o tres puntos de tabla de puntuación, según la gravedad del hecho, a juicio de la Comisión Organizadora, así mismo el comportamiento indebido de los jugadores y/o integrantes de la delegación, dentro o fuera del campo de juego, hará pasible la NO INVITACIÓN A FUTUROS TORNEOS DE ESTA MISMA ORGANIZACIÓN.

ARTÍCULO 35º: Expulsión de jugador.

El jugador que sea expulsado de la cancha, según decisión arbitral, puede ser suspendido por: solo el partido en cuestión, por un partido siguiente, o de acuerdo a la gravedad de la falta y





según el informe arbitral, por el resto del Torneo. Quedando dicha decisión, a cargo de un Tribunal de Disciplina, y la emisión final de la sanción correspondiente. En caso de que la expulsión no tenga ningún informe realizado, será aplicable sólo al partido en cuestión.

ARTÍCULO 36º: Jugador retirado del campo de juego.

Todo jugador que sea retirado (expulsado) del campo de juego por el árbitro, no podrá reingresar en el transcurso de ese partido ni tampoco podrá patear penales en el caso de una definición por vía de los mismos.

TÍTULO VIII - DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 37º: Arbitraje.

Los árbitros que tendrán a su cargo el control del Torneo pertenecen a la LIGA PARANAENSE DE FUTBOL.

ARTÍCULO 38º: Utilización de los espacios del predio.

Se encuentra prohibido realizar la entrada en calor de los equipos dentro del campo de juego y tanto los padres como los allegados de cada delegación deberán permanecer fuera de la línea de perímetro debidamente señalado. Si algunas de estas acciones no se respetan serán posibles ciertas sanciones para la delegación.

ARTÍCULO 39º: Facultades de la Comisión Organizadora.

En caso de suceder antes, durante o después de la disputa del Torneo cualquier tipo de situación no prevista en el presente reglamento, la Comisión Organizadora tendrá amplias facultades para resolver al respecto, siendo sus decisiones inapelables.

